

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 25 de julio de 2017, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de esta Universidad, de 25 de julio de 2017, por el que se modifica la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2017.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide acordó, en su sesión del 23 de junio de 2017, la aprobación de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2017, publicándose en el BOJA de 30 de junio.

Habiéndose recibido con fecha 10 de julio, al amparo de lo dispuesto en el art. 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, requerimiento por parte de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, para que se deje sin efecto la Resolución Rectoral de 23 de junio de 2017 por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de 23 de junio de 2017, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2017 (BOJA de 30 de junio de 2017), se accede a dar cumplimiento al requerimiento de referencia y se procede a dejar sin efecto en todos sus términos la meritada resolución rectoral de 23 de junio.

El cálculo de la tasa de reposición de efectivos, en función del número de empleados fijos que durante el ejercicio 2016 han dejado de prestar servicios en esta Universidad, conforme al cálculo previsto en los apartados uno.4 y seis del art. 19 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017, asciende a 7 plazas.

Por todo lo anterior, teniendo en cuenta el alcance del mismo, el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión del 25 de julio de 2017, ha aprobado la modificación de la oferta de empleo público de Personal Docente e Investigador de la Universidad Pablo de Olavide para el año 2017.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas conforme a la Ley, ha resuelto:

Primero. Publicar la modificación del Anexo de la Resolución de 23 de junio de 2017 por el que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de esta Universidad, de 23 de junio de 2017, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2017, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2017.

Segundo. El número de plazas de Personal Docente e Investigador para el año 2017 es el siguiente:

CUERPO/CATEGORÍA	GRUPO	TOTAL PLAZAS
Profesor Titular de Universidad (*)	A1	5
Profesor Contratado Doctor (*)	A1	1
Profesor Contratado Doctor (**)	A1	1
Catedrático de Universidad (***)	A1	5
TOTAL PLAZAS NUEVO INGRESO	A1	7

(*) En aplicación de la tasa de reposición.

(**) Personal Investigador Doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido la certificación i3.

(***) Plazas que se convocan para su provisión mediante procesos de promoción interna.

Sevilla, 25 de julio de 2017.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.